

Términos de referencia para la evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos¹

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del
Estado de Durango (PAE) 2020

mayo de 2020

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de referencia para la evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos*, Durango:Inevap, 2020.

Contenido

Antecedentes.....	3
De la intervención	3
De la evaluación.....	3
Objetivos.....	3
Hipótesis	4
Alcance	4
Usos y usuarios previstos	4
Principios.....	5
Consideraciones administrativas de la evaluación	5
Etapas, productos y plazos	5
Roles y responsabilidades.....	6
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	7
Metodología.....	7
Criterios para responder las preguntas	7
Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	7
Preguntas de evaluación	8
Configuración de informe de evaluación.....	10
Informe de evaluación	10
Resumen ejecutivo	11
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	11
Conclusiones y valoración final	11
Ficha de la evaluación	12

Antecedentes

De la intervención

El Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos (Promee) es una iniciativa de la Secretaría de Educación del Estado de Durango que se encarga de organizar y coordinar las acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa de las escuelas de educación básica y normales del estado.

El Promee interviene mediante tres modalidades: comprar y entregar materiales a las escuelas para que estas se organicen y ejecuten las rehabilitaciones que requieran; enviar sus cuadrillas de carpinteros, electricistas, plomeros, soldadores, etc., para realizar las reparaciones de infraestructura requeridas; y operar talleres móviles para la rehabilitación o preservación del mobiliario educativo.

A saber, el Promee atiende alrededor de 5,000 escuelas localizadas en todo el estado. Para tal efecto, la captación y coordinación de requerimientos de las escuelas se realiza a través de las oficinas municipales y regionales de la Secretaría de Educación del Estado de Durango. Dichos requerimientos son expresados directamente por los directores o plantas docentes de las escuelas, los cuales, posteriormente, son comunicados al Promee para su valoración y atención.

Cabe mencionar que todo el financiamiento del Promee es estatal y se considera limitado para atender todos los requerimientos en materia de infraestructura física educativa de las escuelas de educación básica y normales del territorio. En adición, se identifica que el Promee es la única estrategia estatal que atiende este rubro. De ahí, la importancia de mejorar los mecanismos de planeación, ejecución y supervisión de la intervención.

De la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes², establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de términos de referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Previo a la decisión de evaluar, el Inevap realizó una valoración de evaluabilidad que estimó la disposición y preparación de la intervención para ser evaluada. Los resultados de esta valoración fueron el insumo principal para configurar los objetivos, hipótesis y preguntas de evaluación. De esta manera, se asegura el diseño de la evaluación responde a las características de la intervención y se sincroniza con las necesidades de información de sus responsables.

Objetivos

Los objetivos de la evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos parten del enfoque formativo de la evaluación y obedecen a un paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

² Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

Objetivos de la evaluación

Principal	Valorar la calidad y suficiencia de la planeación, ejecución y supervisión del Promee para alcanzar sus objetivos.
Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Valorar los mecanismos de diagnóstico, priorización, decisión y, en general, de planeación del Promee para garantizar la atención efectiva de los requerimientos en materia de infraestructura física educativa.• Identificar las capacidades institucionales del programa, así como sus principales mecanismos de coordinación con los centros educativos.• Valorar los mecanismos de supervisión del ejercicio de los recursos.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	La planeación, ejecución y supervisión del Promee son de calidad y suficientes para conducir al logro de sus objetivos.
Adicionales	<ul style="list-style-type: none">• El Promee define los mecanismos de diagnóstico, priorización, decisión y, en general, de planeación necesarios para garantizar la atención efectiva de los requerimientos en materia de infraestructura física educativa.• El Promee tiene capacidades institucionales suficientes, así como mecanismos de coordinación con los espacios educativos bien definidos.• El Promee define mecanismos de supervisión del ejercicio de los recursos.

Alcance

La evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos debe explicar la brecha entre los resultados esperados y alcanzados por la intervención. El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos sobre la capacidad de la intervención para alcanzar sus objetivos y proponer vías de mejora de sus resultados.

Para ello, el equipo evaluador debe analizar la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, así como la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos. Asimismo, es necesario que el equipo evaluador realice entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio de evaluación.

De manera adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos términos de referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos son los funcionarios responsables de la intervención en la Secretaría de Educación del Estado de Durango. Se espera que los usuarios primarios utilicen los resultados de la evaluación para hacer adecuaciones al programa, particularmente, respecto de su planeación, ejecución y supervisión.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación son un insumo para elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación

Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada

Fuente: adaptado de Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press.

Asimismo, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitado.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación. Cada una de estas etapas es esencial para el desarrollo de la evaluación que deriva **2 productos** específicos: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación e 2) Informe preliminar final de la evaluación.

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de su propuesta técnica de trabajo y el contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas límite que indican estos términos de referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar final de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Se considera finalizada la evaluación, hasta que esta haya sido dictaminada aprobatoriamente.

Etapas productos y plazos

Etapa y producto	Duración o fecha límite
1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación 	
2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> Trabajo del equipo evaluador 	
3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> Respuesta de las preguntas de evaluación <i>Producto: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos</i> 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> Configuración del informe preliminar de la evaluación <i>Producto: Informe preliminar final de la evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos</i> 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap 	31 de diciembre de 2020

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador independiente y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades	
Responsable de la evaluación del Inevap	<ul style="list-style-type: none"> Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención Coordinar las reuniones de entrega de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación Difundir los resultados de la evaluación con sus usuarios previstos Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones
Equipo evaluador independiente	<ul style="list-style-type: none"> Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap
Responsables de la intervención que se evalúa	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso Participar en las entrevistas o grupos focales que el equipo evaluador requiera para la evaluación Revisar y comentar los productos de la evaluación

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos se alinea con el enfoque formativo de la evaluación y obedece al paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo³.

Para su desarrollo, la evaluación específica es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

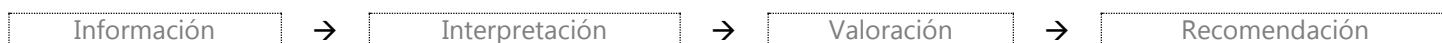
Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas, en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas de evaluación, pero en todo caso se deben exponer los argumentos teóricos que sustenten su utilización.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que soportan la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta de evaluación
- El análisis del equipo evaluador
- Las recomendaciones u observaciones propuestas
- Las fuentes de información utilizadas

Elementos fundamentales de la evaluación



Para todas las preguntas de evaluación, los términos de referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos justifiquen su importancia.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe basarse en el enfoque formativo de la evaluación, al respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

³ Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación exclusiva en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

Asimismo, cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según su temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de la propuesta de recomendaciones y observaciones

Diseño	Hace referencia a la justificación, lógica y consistencia de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de una estrategia de cobertura
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los indicadores para el logro de los resultados
Ejecución	Estandariza los principales procesos establecidos dentro de la normatividad de la intervención (reglas de operación o lineamientos), así como la documentación necesaria para su implementación
Capacitación	Busca fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Identifica los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora el avance de la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora el avance en la atención del problema público que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
---	-----------------------------	----------	---	---------------------	----------------------

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Preguntas de evaluación

Para cumplir sus objetivos, la evaluación del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos (Promee) debe responder **7 preguntas** distribuidas en **3 secciones** que se relacionan con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
---	-------------------------	-------------------------------------

I. Planeación del Promee

Hipótesis: El Promee define los mecanismos de diagnóstico, priorización, decisión y, en general, de planeación necesarios para garantizar la atención efectiva de los requerimientos en materia de infraestructura física educativa.

Fuentes mínimas de información: documentos de planeación estatal y sectorial, documentos normativos, documentos diagnósticos, documentos de planeación, documentos programáticos, financieros y contables, informes mensuales y trimestrales y manuales operativos.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
1	¿El programa cuenta con un diagnóstico del estado de la infraestructura física educativa?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica si el programa cuenta con un diagnóstico del estado de la infraestructura física educativa. <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de haberlo, se describe la composición del diagnóstico de acuerdo con su clasificación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades preventivas. Impermeabilización, pintura y tratamiento de basura. ▪ Mobiliario. Mantenimiento preventivo y correctivo. ▪ Cancelería. Mantenimiento preventivo y correctivo. ▪ Áreas verdes. ▪ Instalaciones eléctricas. ▪ Instalaciones hidráulicas y sanitarias. ○ Asimismo, se describe la periodicidad con la que se actualiza dicho diagnóstico en función de su clasificación. • Se describen los mecanismos a través de los cuales el programa diagnostica el estado de la infraestructura física educativa. <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de no haberlo, el equipo evaluador deberá proponer y describir una propuesta factible y pertinente. Lo anterior, con base en su experiencia, revisión de literatura y evidencia empírica, así como en las aportaciones de los gestores del programa.
2	¿Qué criterios son empleados para priorizar y decidir la atención de las necesidades de infraestructura física educativa?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y describen a profundidad los criterios a través de los cuales el programa prioriza y decide la atención de las necesidades de infraestructura física educativa. • Se valora la pertinencia de los criterios de priorización y decisión, con base en su contribución en mitigar las necesidades de infraestructura física educativa.
3	¿Cómo se planea la ejecución del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe cómo el programa planea la atención de las necesidades de infraestructura física educativa. <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de estar documentados, se debe describir el contenido de los documentos de planeación y de resultados a profundidad. • Se describe cómo se selecciona la estrategia de atención a los centros educativos, es decir, compra y entrega de materiales a los centros educativos, envío de cuadrillas de atención o atención mediante talleres móviles.
<p>II. Ejecución del Promee Hipótesis: El Promee tiene capacidades institucionales suficientes, así como mecanismos de coordinación con los espacios educativos bien definidos. Fuentes mínimas de información: Documentos normativos, manuales de procesos y procedimientos, informes institucionales, bases de datos y documentos programáticos.</p>		
4	¿Cuáles son las capacidades institucionales del programa?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican las capacidades institucionales del programa para atender las necesidades de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se valora si los gestores de la intervención cuentan con los siguientes elementos para llegar al logro del objetivo del programa:

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos humanos y materiales suficientes para efectuar las visitas de diagnóstico y supervisión de la infraestructura física de los centros educativos. ▪ Capacitación para el diagnóstico y supervisión del estado de la infraestructura física educativa de los centros educativos. ▪ Dispositivos electrónicos para recibir, registrar y sistematizar las solicitudes. ▪ Recursos humanos y materiales necesarios para controlar y mantener actualizados los inventarios de insumos.
5	¿El programa registra el destino de los recursos?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe detalladamente la estructura del registro del destino de los recursos de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa. <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de haberlo, se detalla el registro del destino de los recursos de acuerdo con la ubicación geográfica de los centros escolares, nivel educativo de los centros escolares, así como aquellos otros que se consideren pertinentes.
<p>III. Supervisión del Promee Hipótesis: El Promee define mecanismos de supervisión del ejercicio de los recursos. <i>Fuentes mínimas de información: Informes mensuales y trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, informes de resultados, bases de datos, Matriz de Indicadores para Resultados y documentos financieros y contables.</i></p>		
6	¿Cuáles son los instrumentos de supervisión del ejercicio de los recursos?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y describen los instrumentos de supervisión del ejercicio de los recursos de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa. <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de haber indicadores asociados a la eficiencia y economía, enunciarlos y señalar sus principales resultados.
7	¿Qué mecanismos de coordinación y comunicación son empleados entre el programa y los centros educativos?	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y describen los mecanismos de coordinación y comunicación a través de los cuales el programa se vincula con los centros educativos. <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de haberla, se describe la vinculación del programa con los padres de familia, particularmente con los comités de padres.

Configuración de informe de evaluación

Informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación se orienta hacia el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para ello, el informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **2 cuartillas**)
- Contenido o índice
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- I. Planeación de Promee
- II. Ejecución del Promee

- III. Supervisión del Promee
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Ficha de la evaluación

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la «Guía de formato para los informes de evaluación» del Inevap.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación específica del Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos para cada una de las **3 hipótesis** se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **2 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación, esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2.			
Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas			
Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.			

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en análisis del equipo evaluador sobre los requerimientos de la intervención para alcanzar sus objetivos. La redacción debe exponer los aspectos que limitan o favorecen el logro de sus resultados, en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de la capacidad de la intervención de conseguir sus objetivos, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden ser susceptibles de abordarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos

- Responsable de la evaluación
- Miembros del equipo evaluador
- Organización evaluadora (si aplica)
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento de la evaluación
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura)
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)

Aspectos técnicos

- Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras)
- Términos de referencia de la evaluación
- Objetivo de la evaluación
- Hipótesis de la evaluación

Resultados

- Síntesis de los hallazgos de la evaluación
 - Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones
 - Síntesis de las conclusiones
-